



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 DIC 2010

VISTO:

El contenido de los EXP-FIN: 16276/2010 y 16278/2010, donde obran los pedidos de reconocimiento de antigüedad no docente, formulado por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el presente cómputo se efectúa al 30 de noviembre del año 2010.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al siguiente personal de esta Facultad, la antigüedad no docente que acumula en cada caso y conforme al detalle que a continuación se menciona:

- MORALES, Alberto Eugenio (DNI: 22.903.037 – Legajo 28.729), TRES (3) años, CINCO (5) meses y CUATRO (4) días al 30-11-2010.
- FIAT, Diego (DNI: 32.315.911 – Legajo 28.727), TRES (3) años, CINCO (5) meses y CUATRO (4) días al 30-11-2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 476

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA